



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE PAMPLONA**

ESTADO ELECTRÓNICO No. 015

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FOLIO
1	545183333001 2012 – 00026	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Bertulfo Mosquera Paz	Caja de Retiros de las Fuerzas Militares “CREMIL”	Señala el día 19/04/2013, a las 9:00aM, para llevar a cabo Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 CPACA	2 – 04 - 2013	1	53
2	545183333001 2012 – 00041	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Diego José Lizcano Melo	Universidad de Pamplona	Señala el día 16/04/2013, a las 4:00PM, para llevar a cabo Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 CPACA	2 – 04 - 2013	1	139
3	545183333001 2012 – 00042	Reparación Directa	Henry José Cáceres Cortés y Otros	Universidad de Pamplona	Señala el día 29/04/2013, a las 4:00PM, para llevar a cabo Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 CPACA	2 – 04 – 2013	1	156
4	545183333001 2013 – 00044	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marco Tulio Carreño Sarmiento	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional	Admite demanda y fija gastos procesales en \$80.000.00	2 – 04 - 2013	1	31

5	545183333001 2013 – 00011	Incidente de Desacato – Acción de Tutela	Luís Ermides Sepúlveda Ropero	CAPRECOM E.P.S.	Abre formalmente Incidente de Desacato y ordena correr traslado del escrito allegado por el Accionante por el término de tres (03) días, conforme a lo preceptuado en el numeral 2° del artículo 137 del CPC	2 – 04 - 2013	2	24
6	545183333001 2013 – 00028	Incidente de Desacato – Acción de Tutela	Florinda Mantilla Villamizar	CAPRECOM E.P.S -S – ONCOMEDICAL I.P.S. S.A.S	Previo abrir Incidente requiere a las accionadas para que informen si dieron cumplimiento al fallo calendado 4/03/2013	2 – 04 - 2013	1	4
7	545183333001 2012 – 00045	Acción de Tutela	Carlos Andrés Zapata Cubides	Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Ordena el archivo definitivo del expediente por haber sido excluido de Revisión	2 – 04 - 2013	1	84

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes las anteriores providencias, se fija el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** en la página web www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/subcategoria/399/1255/Juzgado-01-Administrativo-de-Pamplona en el día de hoy **3 DE ABRIL DE 2013 a las 8:00 a.m.**



MARTHA EDITH ACEVEDO SUÁREZ
SECRETARIA